DECRETO Nº 1071

NEUQUÉN, 31 OCT 2005

VISTO:

El Registro Nº 0943/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios del señor STAGNARO SANTIAGO ALBERTO, para desempeñarse como operario en la Dirección General de Obras por Administración;

Que tal solicitud se basa en que esa Dirección no cuenta con suficientes operarios para desarrollar las tareas que de ella dependen;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta Currículum Vitae del señor Stagnaro, destacándose su vasta experiencia laboral, que satisface las exigencias que requiere el área para la cual será contratado;

Que toma conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase Nº 582/05, manifestando que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Administración Obras Civiles", Imputación 4-M-2-0-9, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe Nº 537/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, a partir de

Dra. CARMEN M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho

su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, asimilado a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y el señor **STAGNARO SANTIAGO ALBERTO, L.P. N° 43563 (Grupo 02), D.N.I. N° 08.210.977, Clase 1946**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de operario en la Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 537/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ---------- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Administración Obras Civiles", Imputación 4-M-2-0-9, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1541
Fecha: 11 / 11 / 05